

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1704 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 507 de fecha 10.09.2009 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 10.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Marieta Torres Murillo, cédula de identidad N° 11.554.582-5, domiciliada en Comercio N° 091, comuna de Requínoa, para cantar cuecas con el Grupo Folclórico Tierra Mía en la Inauguración de la Fonda Oficial de Requínoa, el día 17.09.2009 y en el evento Chilenazo el día 18.09.2009, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Marieta Torres Murillo, cédula de identidad N° 11.554.582-5, domiciliada en Comercio N° 091, comuna de Requínoa, para cantar cuecas con el Grupo Folclórico Tierra Mía en la Inauguración de la Fonda Oficial de Requínoa, el día 17.09.2009 y en el evento Chilenazo el día 18.09.2009, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASVMAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE